

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2020.  
INAI/088/2020

## **INAI CONVOCA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS 2020**

- **Del 6 de marzo al 3 de abril de 2020 estará abierto el registro de los proyectos que las organizaciones de la sociedad civil interesadas deseen inscribir en el programa**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), convoca a participar en la edición 2020 del Programa de Sensibilización de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, PROSEDE INAI 2020.

Del 6 de marzo al 3 de abril de 2020 estará abierto el registro de los proyectos que las organizaciones de la sociedad civil interesadas deseen inscribir en este programa que tiene como propósito incentivar y fortalecer la promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en distintos grupos de población, con énfasis en aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o que habitan en zonas de alta y muy alta marginación, a través del financiamiento a proyectos de organizaciones de la sociedad civil.

Con la realización de este programa se busca profundizar la vinculación del INAI con la sociedad civil organizada y extender el ejercicio de los dos derechos humanos y fundamentales que tutela, así como incrementar su aprovechamiento.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, podrán participar organizaciones de la sociedad civil mexicanas legalmente constituidas, sin fines de lucro y con sede en el territorio nacional. Cada organización podrá registrar sólo un proyecto bajo alguna de las siguientes vertientes:

- Generación y seguimiento de casos de éxito, aprovechamiento o utilidad social de usuarios de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a través de la formulación y aplicación de estrategias basadas en la realización de solicitudes de acceso a la información y/o para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP).
- Formación de usuarios dedicados a replicar la obtención de beneficios sociales concretos en zonas de alta y muy alta marginación a partir del ejercicio estratégico del derecho de acceso a la información y/o los derechos ARCOP.

- Promoción del desarrollo humano y social por medio de proyectos que, a través del ejercicio estratégico del derecho de acceso a la información y/o los derechos ARCOP, contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en general y, en particular, de aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o que habita en zonas de alta y muy alta marginación.
- Impulso a temas novedosos o emergentes estrechamente vinculados al ejercicio del derecho de acceso a la información y/o los derechos ARCOP, los cuales deberán estar relacionados con alguno(s) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de La Organización de las Naciones Unidas.

No podrán participar aquellas organizaciones que hayan sido beneficiadas en más de dos ocasiones en convocatorias previas de este programa y tampoco podrán recibir recursos públicos de otros programas federales, estatales o municipales para la ejecución de los proyectos a registrar.

Un jurado calificador integrado por especialistas en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, participación ciudadana y derechos humanos, será el encargado de seleccionar los proyectos ganadores de un monto máximo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100, m.n.) para su implementación.

Para seleccionar los proyectos a financiar, los criterios de evaluación que considerará el jurado serán: impacto y utilidad social, metodología, resultados y viabilidad en el tiempo.

Para más información, las bases de la convocatoria se pueden consultar en el sitio de internet: <http://eventos.inai.org.mx/prosede/>

-o0o-